

MENDOZA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5081/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Fernanda Eneida ROBLEDO MORALES a la cátedra "**Introducción al Diseño**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Fernanda Eneida ROBLEDO MORALES no pudo completar la mencionada adscripción por falta de disponibilidad horaria, según lo informado a fs. 4 por el Profesor Titular.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Fernanda Eneida ROBLEDO MORALES (Registro N° 23.446 - D.N.I. N° 93.673.400) en la cátedra "**Introducción al Diseño**" en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

141

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO